

**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
30 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 31 del programa  
**Prevención de los conflictos armados**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo segundo año**

**Carta de fecha 26 de junio de 2017 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Ucrania  
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjuntas las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la visita realizada sin autorización por la delegación de la Federación de Rusia el 24 de junio de 2017 a los territorios ocupados temporalmente de la República Autónoma de Crimea (Ucrania) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Volodymyr **Yelchenko**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 26 de junio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la nueva visita realizada sin autorización, el 24 de junio de 2017, por la delegación de la Federación de Rusia, encabezada por su Presidente, Sr. Vladimir Putin, a los territorios ocupados temporalmente de la República Autónoma de Crimea (Ucrania)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su enérgica protesta por la nueva visita que la delegación de la Federación de Rusia, encabezada por su Presidente, Sr. Vladimir Putin, realizó el 24 de junio de 2017 a los territorios de Ucrania ocupados temporalmente por la Federación de Rusia: la República Autónoma de Crimea (Ucrania).

Ucrania considera que la citada visita y otros supuestos “viajes” de autoridades de la Federación de Rusia a los territorios ocupados temporalmente de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania) constituyen violaciones flagrantes de la soberanía del Estado y la integridad territorial de Ucrania y son un ejemplo del cínico rechazo por la Federación de Rusia de las normas del derecho internacional aceptadas generalmente, entre ellas la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General [68/262](#), titulada “Integridad territorial de Ucrania”, de 27 de marzo de 2014, y [71/205](#), titulada “Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)”, de 19 de diciembre de 2016, así como de las obligaciones dimanantes de los tratados bilaterales y multilaterales en que Ucrania y la Federación de Rusia son partes.

Se ha enviado una nota de protesta al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

---